

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN el *Concurso para la contratación de una entidad colaboradora para el soporte, a la Agencia de Residuos de Cataluña (ARC), en tareas de inspección en depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción de Cataluña.*

Exp. nº: G2023/2025/ARC-2025-30

1. Objeto

El objeto del contrato es disponer de una entidad colaboradora en materia de medio ambiente que efectúe inspecciones a gestores de residuos (depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción), todos ellos gestores de residuos autorizados e inscritos al Registro de Personas Gestoras de Residuos e incluidos en el Programa de inspecciones del Departamento de Inspección y control establecido por la Agencia de Residuos de Cataluña (de ahora en adelante ARC).

El listado de depósitos controlados y plantas de gestión de residuos de la construcción se relacionan en el anexo 1.

2. Alcance de las tareas

Para las instalaciones indicadas en el anexo 1, el licitador y las personas inspectoras debidamente habilitadas por la Oficina de Acreditación de Entidades Colaboradoras -OAEC-, tienen que efectuar, básicamente, las tareas siguientes:

- Preparación de la inspección;
- Desplazamiento a las instalaciones;
- Inspección, que incluye:
 - control de las entradas y salidas de residuos,
 - supervisión de la explotación de cada instalación,
 - seguimiento de las tareas efectuadas por el explotador,
- Tendido del acta, cumplimentación de la ficha de inspección y la elaboración de datos;
- Hacer fotografías de las zonas inspeccionadas y/o de los espacios donde se presenten situaciones no adecuadas en relación a la gestión de los residuos.

El ámbito territorial de actuación es el territorio de Cataluña.

El control de tareas de inspección a gestores de residuos (depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción) se hace en el horario situado entre las 8:00 y las 20:00 horas. Dentro de este intervalo horario, los controles se tienen que efectuar de manera equitativa entre la mañana y la tarde.

La inspección a cada uno de los depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción tiene una duración media de 2 (dos) horas.

2.1. Tareas de la persona coordinadora.

Las tareas de la persona coordinadora son, a nivel indicativo:

- Responsable ante la ARC de la correcta ejecución de los trabajos en los términos establecidos por el pliego de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada.
- Interlocución continuada con el responsable del contrato asignado por la ARC.
- Asistencia a las reuniones que sea requerida por la ARC.
- Planificación del Programa de Trabajo a corto, medio y largo termine de acuerdo con las especificaciones del pliego.
- Aseguramiento de la correcta implantación del Sistema de Calidad al Servicio.
- Aseguramiento del cumplimiento de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de las personas técnicas en las diferentes instalaciones, si es necesario.
- Organización y coordinación del equipo técnico, incluyendo la sustitución por bajas, vacaciones u otros imprevistos.
- Planificación y asignación de rutas a cada una de las personas inspectoras, con carácter mensual.
- Garantizar que las personas inspectoras dispongan de los recursos formativos, técnicos y materiales para la realización de las tareas previstas.
- Supervisión de la documentación a entregar a la ARC a fin de que se entreguen en forma, contenido y plazo.
- Comunicación en el ARC de cualquier incidencia que pueda alterar la correcta ejecución de los trabajos.

2.2. Alcance de contrato

Las instalaciones especificadas y las frecuencias de inspección relacionadas en el anexo 1, pueden ser incrementadas o reducidas según las indicaciones de la ARC.

El alcance del contrato puede ser modificado, respetando el resto de condiciones generales y que se describen en el presente pliego de prescripciones técnicas.

3. Condiciones técnicas

3.1. Distribución de las inspecciones en depósitos controlados y en plantas de gestión de residuos de la construcción de Cataluña.

3.1.1. El horario de las inspecciones es variable de forma que se cubran todas las horas de la jornada de trabajo en el periodo comprendido entre las 8h y las 20h (vea el punto 2).

3.1.2. Se tiene que confeccionar y presentar un cronograma de las inspecciones a materializar, donde queden distribuidas uniformemente durante el año natural.

3.2. Control administrativo

3.2.1. Aspectos a controlar de tipo administrativo (control documental)

- El control de tipo administrativo se basa básicamente sobre las entradas y las salidas de residuos, verificando que se cumplan los requerimientos administrativos que sean necesarios (documentación de gestión de residuos); que los registros estén actualizados y con la información mínima obligatoria; que se acepten sólo los residuos autorizados; que la instalación de gestión de residuos haga los controles adecuados con el fin de garantizar una correcta gestión de la entrada y la salida de residuos; que los vehículos de transporte de residuos estén inscritos en el Registro General de Transportistas de Residuos, ya sea por control documental o por control del vehículo que entra al depósito; etc.
- Se comprueba la/las cantidad/es almacenada/s, antes de su tratamiento, la/las tipologías de residuos y la/las vía/s de gestión admitidas de acuerdo con las SIN INFORMEacidades anuales detalladas que constan a la autorización o licencia ambiental.

3.3. Control técnico

3.3.1. Aspectos de tipo técnico (supervisión de las operaciones que se realizan):

- Desde el punto de vista técnico, los aspectos que se tienen que considerar para supervisar la explotación de cada uno de los depósitos controlados y plantas de gestión de residuos de la construcción, se basan en los documentos siguientes:
 - normativa vigente;
 - documentación técnica disponible: proyecto técnico, manual de explotación, etc.;
 - autorización y/o licencia ambiental; i,
 - comunicaciones adicionales de la ARC o de otros organismos competentes.

- El control técnico, a hacer en los depósitos controlados de residuos de la construcción, tiene que incluir, entre otros, los aspectos siguientes:

1. Control de la explotación que incluye, como mínimo, las tareas siguientes:

- Control de la tipología de los residuos gestionados, comprobando que estos son admisibles en la instalación.
- Control de la disposición de los residuos, comprobando que las zonas de deposición son las autorizadas y que el cubrimiento es el adecuado.
- Control de la superficie de la explotación abierta (medidas tomadas con telémetro*).
- Estado de la compactación de los residuos.
- Control de asentamientos/estabilidad del depósito.
- Estado de la impermeabilización del vaso de disposición.
- Control del nivel de los pozos de control de las aguas de infiltración (medidas tomadas con sonda de hidronivel, si procede).
- Control de los muros de protección y contención de residuos.
- Zona de almacenaje de los residuos generados (impropios).
- Otros aspectos técnicos para depósitos con casuísticas específicas.

(*) condiciones mínimas que tiene que disponer el telemetro:

- Medición al aire libre
- Distancia mínima de lectura: 80 m
- Cálculo de área
- Cálculo de volumen
- Medición en continuo
- Medición de la altura
- Suma y resto
- Función Pitágoras
- Medición máxima / mínimo

El telemetro tiene que calibrarse periódicamente.

2. Estado general de las instalaciones:

- Funcionamiento de la báscula.
- Estado de la valla perimetral.
- Limpieza: presencia de plásticos y papeles tanto por el interior, como por los alrededores de las instalaciones.
- Estado de los viales.

- Estado del pozo de registro de aguas de infiltración.
 - Balsas de pluviales de explotación.
 - Presencia de vectores (aves, roedores, otros).
 - Presencia de maquinaria específica para realizar las tareas propias del depósito.
 - Percepción de olores en el interior y exterior del depósito.
 - Otros aspectos técnicos para depósitos con casuísticas específicas.
-
- El control técnico, a hacer en las plantas de gestión de residuos de la construcción, tiene que incluir, entre otros, los aspectos siguientes:
1. Control de la explotación que incluye, como mínimo, las tareas siguientes:
 - Control de la tipología de los residuos presentes en la instalación, comprobando que estos son admisibles.
 - Control de la operatividad de las infraestructuras existentes (zona de selección, trituradoras, cribadoras, etc.).
 - Zona de almacenaje de los residuos generados (valorizables e impropios).
 - Otros aspectos técnicos para plantas de gestión de residuos de la construcción con casuísticas específicas.

 2. Estado general de las instalaciones:
 - Funcionamiento de la báscula.
 - Estado de la valla perimetral.
 - Limpieza: presencia de plásticos y papeles tanto por el interior, como por los alrededores de las instalaciones.
 - Estado de los viales.
 - Estado de las cunetas perimetrales.
 - Balsas de pluviales de explotación, si procede.
 - Presencia de vectores (aves, roedores, otros).
 - Percepción de olores en el interior y exterior de las plantas de gestión de residuos.
 - Percepción de polvo al ambiente.
 - Otros aspectos técnicos para plantas de gestión de residuos de la construcción con casuísticas específicas.

4. Incidencias

Cualquier incidencia de carácter urgente, en especial las medioambientales, que se detecte durante una inspección hace falta que sea comunicada inmediatamente en la ARC

telefónicamente y por correo electrónico; posteriormente, a requerimiento de la ARC, el adjudicatario tiene que emitir un informe particular de la incidencia, en que tiene que ser entregado en el plazo más corto posible.

5. Documentación a emitir

La documentación a llenar por parte del adjudicatario se emite únicamente en formato digital. Se entiende por documentación a entregar a la ARC:

- Actos;
- Fichas;
- Informes;
- Fotografías.

La documentación llenada se firma o bien de forma digital (firma digital de todos los actores que intervienen en la inspección) o bien por firma biométrica por parte de las personas presentes.

5.1. Lugar prestación del servicio

El servicio que se presta a las instalaciones de los gestores de residuos (depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción) a inspeccionar, son las determinadas por la ARC y están ubicadas por todo el territorio de Cataluña.

Las instalaciones donde se presta el servicio constan a la lista del anexo 1 de este pliego. Esta lista se actualiza de forma periódica y recoge las altas, las bajas u otros aspectos relacionados con la inspección.

Aunque el número de instalaciones autorizadas pueda incrementarse, en ningún caso se sobrepasa el número máximo de inspecciones, dado que no se puede modificar ni sobrepasar el valor económico de la adjudicación.

5.2. Documentación a llenar durante la inspección únicamente en formato digital

El adjudicatario llena, para cada inspección, un acta y una ficha de acuerdo con el modelo proporcionado por la ARC, donde se describen, las observaciones, y las incidencias / anomalías detectadas durante la inspección.

En el acta y en la ficha, en formato digital, se indica la fecha de la inspección, la hora de entrada y de salida, y las firmas del representante de la instalación y la persona

inspectora. En caso de que el representante de la empresa no quiera firmar el acta y la ficha se deja constancia del hecho al acta.

El acta extendida y la cumplimentación de la ficha son los elementos justificadores de la inspección. De esta documentación se entrega una copia al responsable de la instalación donde se ha hecho la tarea encomendada.

5.3. Documentación a presentar periódicamente ante la ARC

La documentación acreditativa de la materialización de las tareas encomendadas (actos, fichas, informes y fotografías) se entrega mensualmente mediante petición genérica (por medios telemáticos), con un enlace donde se encontrarán todas las actas en formato PDF. El periodo de presentación es durante los 7 primeros días del mes siguiente.

5.3.1. Actos y fichas a entregar a la ARC

- Acta extendida para cada instalación inspeccionada. El acta está firmada digitalmente o por firma biométrica.
- Ficha de la inspección para cada instalación del anexo 1. La ficha está firmada digitalmente o por firma biométrica:
 - Los datos más importantes y observaciones principales de las inspecciones: condiciones técnicas de las instalaciones, gestión de los residuos que entran y salen, documentación sobre la gestión de residuos, incidencias, manifestaciones del explotador, etc.

5.3.2. Reportaje fotográfico.

Durante la inspección se hacen fotografías, las cuales tienen que contener la fecha y la hora, de forma visible en uno de sus márgenes.

5.3.3. Otros documentos que se considere oportuno incluir.

5.3.4. Informes

El adjudicatario presenta informes con una frecuencia que se determina en el anexo 1, generados a partir de las actas y de las fichas.

Las frecuencias de los informes pueden ser incrementadas o reducidas según las indicaciones de la ARC.

El adjudicatario presenta también un informe anual de los incumplimientos / incidencias de las instalaciones visitadas durante el año.

5.3.5. Base de datos informática de la ARC y su mantenimiento

La ARC dispone de una aplicación informática para hacer el seguimiento de las tareas realizadas. Esta aplicación se pone a disposición del adjudicatario, el cual tiene que utilizarla de forma obligatoria.

El adjudicatario es el encargado de mantener, en el periodo establecido, la base de datos y de la aplicación facilitada por la ARC, lo cual hace falta tenerlo en cuenta al mismo tiempo de presentar la oferta técnica. Se entiende por mantenimiento: la introducción de datos y la actualización de los apartados siguientes:

- Acta;
- ficha para cada instalación; i,
- informes generados a partir de las actas y fichas de acuerdo con lo que se detalla al anexo 1,
- otros informes que la ARC solicite por causa motivada;
- fotografías asociadas a cada inspección;
- actualización de la ficha base de cada instalación de depósitos controlados (cuadro resumen);
- Hoja resumen de las incidencias de las inspecciones del mes anterior; i,
- agenda: Planificación mensual de las inspecciones.
- Cuadro resumen mensual con el motivo de no haber hecho la/las inspección/es planificada/as.

5.3.6. Reuniones

Preferentemente con periodicidad mensual y antes del día 15 del mes correspondiente, se hace una reunión con las personas inspectoras de la ARC responsables de cada instalación en las oficinas de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Tierras del Ebro. En esta reunión, el adjudicatario tiene que disponer de toda la información sobre las inspecciones materializadas para informar a cada persona inspectora.

La documentación, que se elabora a raíz de las inspecciones, es imprescindible con el fin de indicar las incidencias que se hayan detectado en el mes o trimestre anterior.

6. Medios humanos y materiales

El adjudicatario tiene que prever el número de personas técnicas necesarias para el correcto desarrollo de las tareas especificadas y la cobertura del servicio en periodos de vacaciones o de baja laboral, para hacer las inspecciones incluidas en el anexo 1.

También tiene que prever la tarea de una persona coordinadora.

El licitador tiene que presentar a su oferta los *currículum vitae* de las personas técnicas propuestas.

Las personas técnicas que se propongan tienen que estar habilitadas, en el momento de presentar la oferta, por la Oficina de Acreditación de Entidades Colaboradoras -OAEC- en el ámbito sectorial de la caracterización de residuos y lixiviados (EC-RES).

Las personas técnicas asignadas por la empresa adjudicataria tienen que formar parte de la plantilla de esta; estar contratadas por un periodo que, como mínimo, tiene que ser la duración del contrato; y, tienen que tener una dedicación preferentemente exclusiva a la tarea de control de las instalaciones citadas en este pliego. La empresa adjudicataria puede determinar que la persona coordinadora también forme parte del equipo de inspección, sin que esta situación implique una pérdida de eficiencia y eficacia de las inspecciones y/o de la coordinación a hacer.

Como mínimo se considera que los medios personales que hay que disponer son:

- 1 (una) persona coordinadora (dedicación parcial)
- 2 (dos) personas técnicas habilitadas por la OAEC

Para el desarrollo de las inspecciones, la ARC entrega, a cada persona técnica asignada, un documento de acreditación personalizada que lo identifique a los efectos del contrato.

Para el buen funcionamiento del concurso, el adjudicatario no tiene que sustituir a ninguna de las personas técnicas asignadas antes de un año de su participación en esta tarea, salvo causa de fuerza mayor (p.ej. InSIN INFORMEacididad permanente parcial de larga duración o inSIN INFORMEacididad permanente).

En el caso de cursar baja en la empresa o pérdida de la habilitación/acreditación de la OAEC-, las personas técnicas que los sustituyan sólo se pueden incorporar si:

1. disponen de la aceptación previa de la ARC;
2. están habilitadas por la OAEC y para las tareas encomendadas.

El adjudicatario tiene que tener en cuenta, en su oferta, los medios de transporte y el material necesario de la oficina móvil (tales como ordenador portátil táctil, impresora, teléfono móvil de última generación, telémetros, etc.); los medios/equipos de protección individual (EPI); así como el material para la elaboración de los informes y para el tratamiento de los datos; y, las tareas de coordinación.

En relación a la utilización de los ordenadores portátiles, hace falta que tengan, como mínimo, las características técnicas siguientes:

- i. Pantalla táctil
- ii. Es necesario tomar control remoto del equipo para instalar y/o actualizar el módulo offline.
- iii. Sistema operativo: Windows ≥ 10 (64 bits). Hay que mantener el Windows correctamente actualizado.
- iv. Memoria: mínimo 8GB RAM.
- v. Disco duro: mínimo SSD (NVMe para un rendimiento óptimo). Espacio disponible en el disco duro mínimo:
 - 50GB. (Hace falta tener en cuenta que la instalación del módulo offline requiere una carpeta WAMP que ocupa menos 2GB, siendo poco probable se superen los 3 GB).
 - CPU: mínimo 4 MB cache, 2 núcleos; recomendable 6 MB cache, 4 núcleos.
 - Navegador: funcionamiento con Chrome, Firefox o Edge, aunque se recomienda: Chrome. Hay que tener presente que es imprescindible mantener el navegador actualizado.

7. Confidencialidad

La firma del contrato, por parte del adjudicatario, comporta la aceptación del compromiso de confidencialidad delante de terceros (incluso dentro de la propia empresa: otras unidades o departamentos, etc. u otras empresas del grupo, si es el caso) con respecto a todos los datos relativos a los procesos de las plantas de tratamiento, a todas sus observaciones y a los resultados de la inspección hecha que se hayan obtenido en el desarrollo de este contrato. Asimismo, el adjudicatario tiene que exigir la confidencialidad por escrito a las personas técnicas habilitadas que desarrollan las tareas descritas en este pliego. La propiedad de los

datos y/o estadísticas obtenidas fruto de las tareas descritas en este pliego pertenecen a la ARC.

8. Oferta y presupuesto

Los criterios de adjudicación de la oferta son dos:

- a) criterios objetivos; y,
- b) criterios de adjudicación de un juicio de valor.

8.1. Criterios de adjudicación objetivos

Los criterios objetivos que se valoran son:

- Oferta económica.
- Tipología de vehículos usados para las inspecciones del contrato.

8.1.1. Oferta económica

La oferta incluye el precio para cada inspección y el importe de licitación por el periodo del contrato (tres años).

El valor estimado del contrato, sin IVA, contempla la contratación de las tareas para cinco años (3 años de contrato + 2 años de posible prórroga).

El presupuesto base de licitación, con IVA, contempla la contratación de las tareas para tres años.

El coste del contrato tiene un importe asignado. Tiene un número determinado de inspecciones a hacer y unas especificaciones que determinan su precio unitario por tiempo de inspección.

Así, donde hay que hacer inspecciones a gestores de residuos (depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción), se determinan el número de inspecciones a hacer y la duración de cada una de ellas.

A partir del precio de inspección y del número de inspecciones, se obtiene el importe de licitación, es decir, multiplicar los precios de cada inspección por el total de las inspecciones y por el tiempo total de duración de la licitación del contrato (3 años de contrato).

Para determinar los precios unitarios de inspección se han tenido en cuenta: concursos de diferentes organismos públicos para tareas similares; precios de mercado de los

equipos y de materiales fungibles para la toma de muestras; precios de mercado de EPI; precios de mercado de los equipos necesarios: teléfonos inteligentes, ordenadores portátiles, etc.; costes de gasto por transporte (€/km) de concursos públicos recientes; artículos sobre costes en revistas especializadas de diferentes sectores productivos; proyección del IPC anual previsto por el periodo de contrato (VEC: 5 años) a partir de los datos publicados por el INE.

El precio de inspección, sin IVA, para instalaciones de gestión de residuos (depósitos controlados y a plantas de gestión de residuos de la construcción), está formado por los conceptos siguientes: precio hora de la persona coordinadora; precio hora de la persona técnica acreditada; coste de desplazamiento para cada inspección; gastos de los equipos necesarios; gastos de acreditación y auditoría; gastos generales; otros gastos: tareas de oficina, reuniones con el ARC, redacción informes, etc.; equipos de protección individual -EPI-; y, beneficio industrial (6%).

8.1.1.1. Valor estimado del contrato (VEC) (IVA excluido)

Datos iniciales

- Número de inspecciones anuales: 330 u
- Precio por inspección: 250 €

Valor estimado del contrato con prórroga (3 años del concurso + 2 años de posible prórroga), IVA excluido, –expresado en euros.

	Valor estimado del contrato con posible prórroga incluida
Valor estimado total IVA excluido	412.500,00

Valor estimado total con posible prórroga del contrato, IVA excluido: cuatrocientos doce mil quinientos euros.

8.1.1.2. Presupuesto base de licitación (IVA incluido)

Presupuesto base de licitación, IVA incluido (21%), y para el periodo contemplado de 3 años –expresado en euros.

	BASE	IVA	Total presupuesto base de licitación
TOTALES	247.500,00	51.975,00	299.475,00

Presupuesto total del contrato, IVA incluido (21%): doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco euros.

El precio de la inspección, incluye, entre otros: los honorarios profesionales; los desplazamientos; los gastos ordinarios de funcionamiento; los gastos de equipos y materiales necesarios; las dietas; las horas extraordinarias, etc. que se deriven del desarrollo de los trabajos; de la elaboración y el tratamiento de datos; del tendido de las actas y de la cumplimentación de las fichas correspondientes; así como los imprevistos derivados del cumplimiento del contrato.

El licitador, en su oferta económica, tiene que indicar el precio por inspección y el precio total de licitación, según el modelo del anexo 2.

El importe de licitación incluye un número concreto de inspecciones, a partir de las instalaciones listadas en el anexo 1 y un número de inspecciones no asignadas específicamente (otras inspecciones adicionales) a ninguna de las instalaciones relacionadas. Estas inspecciones no asignadas inicialmente se destinan a inspeccionar nuevas instalaciones o a incrementos de inspecciones que pueda determinar la ARC en casos excepcionales.

La materialización de las inspecciones, viene determinada por la discrecionalidad de la ARC y se liquidan contra inspección efectuada. Así pues, en ningún momento, el licitador puede solicitar la liquidación de las inspecciones incluidas al importe de licitación y no efectuadas.

8.1.2. Tipología de vehículos usados para las inspecciones.

Se valora la reducción del impacto ambiental por los desplazamientos en función de la tipología de vehículos, dando más valor a aquellos que reducen la huella de carbono y utilizan energías alternativas o menos contaminantes.

8.2. Criterios de adjudicación de un juicio de valor

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor se valoran de acuerdo con la descripción que presente la empresa licitadora.

Las empresas licitadoras, tienen que seguir **inexcusablemente** el guion propuesto que se detalla al anexo 3.

9. Plazo

El plazo de duración de contrato es de tres (3) años, con la posibilidad de una prórroga de como máximo de dos (2) años más.

10. Facturación

La facturación se lleva a cabo mensualmente en función de las inspecciones hechas. La aceptación de la factura por parte de la ARC se verifica previa entrega de la documentación mencionada en el apartado 5 de este pliego de prescripciones técnicas por parte del contratista.

En la factura tiene que constar el número de expediente.

Firmado electrónicamente en Barcelona

Jordi Minguell Bascuñana
Jefe del Departamento de Inspección y Control

ANEXOS:

- 1. Lista de depósitos controlados y plantas de gestión de residuos de la construcción con: nombre, código, municipio, nº de inspecciones, duración de la inspección y periodicidad de la entrega de informes, a controlar desde el inicio hasta la finalización del contrato.**
- 2. Precio unitario y total de la oferta.**
- 3. Guion para la evaluación de juicios de valor**

ANEXO 1. CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA INSPECCIÓN EN DEPÓSITOS CONTROLADOS Y EN PLANTAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CATALUÑA.

	CODIGO E	GESTOR	MUNICIPIO	TIPOS DE PLANTA	Nº VISITAS /AÑO	DURACIÓN VISITA	PERIODICIDAD ENTREGA INFORMES
1	E-813.03	GESTORA DE RUNES DEL TARRAGONÈS, SL	AMPOSTA	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
2	E-989.07	BERGA-2000 CONSTRUCCIONS, SL	AVIÀ	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
3	E-840.03	GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓ, SA	BADALONA	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
4	E-832.03	ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS, SAU	BALAGUER	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
5	E-768.02	GESTORA DE RESIDUS DE LA VAL D'ARAN, SL	BOSSÒST	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
6	E-904.05	CUARCITAS DEL MEDITERRÀNEO, SA	BOTARELL	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
7	E-1274.11	GERMANS CAÑET XIRGU, SL	BRUNYOLA I SANT MARTÍ SAPRESA	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
8	E-910.05	GESTORA DE RUNES DEL BAGES, SL	CALLÚS	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
9	E-734.00	GESTORA DE RUNES DEL BAGES, SL	CARDONA	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
10	E-1222.11	UTE TRADEINSA I CIVIR, SL (UTE CASTELLAR)	CASTELLAR DEL VALLÈS	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
11	E-1002.07	GESTIÓ DE RUNES DE MUNTANYA, SL	CERCS	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
12	E-1114.09	GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓ, SA	CERVERA	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
13	E-939.06	UTE PEDRERA D'EN BUSQUE	DOSRIUS	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
14	E-1865.21	DIPÒSIT CONTROLAT DEL PAPIOL (PEDRERA SÍLVIA 1513)	EL PAPIOL	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
15	E-676.99	PUIGFEL, SA	ESPARREGUERA	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL

16	E-1325.12	AJUNTAMENT DE FALSET	FALSET	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
17	E-1142.09	ECO TERRA ALTA, SL	GANDESA	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
18	E-675.99	GIRONA DE RUNES, SL	GIRONA	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
19	E-506.98	JAUME ORO, SL	LES BORGES BLANQUES	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
20	E-680.99	GESTIÓ DE RUNES DEL VALLÈS ORIENTAL, SL	LLINARS DEL VALLÈS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
21	E-1298.12	UTE GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓ, SA - LA PLANA DE RESIDUS INDUSTRIALS, SL	MANLLEU	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
22	E-626.99	ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS, SAU	MIRALCAMP	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
23	E-1702.17	ÀRIDS I RECICLATS PADRISA, SL	MOIÀ	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
24	E-333.97	CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS DE BENAVARRE (EXPLOTADOR URGENET UTE)	MONTFERRER I CASTELLBÒ	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
25	E-1663.16	GESTORA DE RUNES DE L'ANOIA, SL	MONTMANEU	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
26	E-1000.07	UTE RECICLATGE SEGRITÀ	MONTOLIU DE LLEIDA	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
27	E-657.99	UTE GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓ, SA - HOPEN, SL	OLÈRDOLA	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
28	E-1599.15	LLUÍS AGELL, SL	PALAFOLLS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
29	E-1223.11	ANNSIN INFORMEA CONSULTING, SL	PONTILS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
30	E-760.01	TRACTAMENT I VALORITZACIÓ DE FANGS, SL	PONTS	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
31	E-1101.09	TÈCNiques AMBIENTALS DE MUNTANYA, SL	PRULLANS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
32	E-1164.10	PLANTA DE RECICLATGE DE PUIGGRÒS (UBICADA DINS DEL DIPÒSIT CONTROLAT)	PUIGGRÒS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
33	E-550.98	PUJALT VERD, SL	PUJALT	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
34	E-815.03	PUIGFEL, SA	RUBÍ	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL

35	E-621.99	GESTORA DE RUNES DEL BAGES, SL	SALLENT	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
36	E-727.00	GESTIÓ DE RUNES DEL VALLÈS ORIENTAL, SL	SANT CELONI	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
37	E-1308.12	MIGUEL GARDELL, SA	SANT JOAN DE LES ABADESSES	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
38	E-706.00	ABOCADOR DE RUNES D'OLOI, SL	SANT JOAN LES FONTS	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
39	E-642.99	SERVEIS AMBIENTALS MONTASPRE, SL	SANT JULIÀ DE RAMIS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
40	E-600.99	MASSACHS OBRES I PAISATGE, SLU	SANTA CRISTINA D'ARO	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
41	E-1774.18	DIPÒSIT CONTROLAT DE SEVA	SEVA	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
42	E-1173.10	CERVOS, SA	SORT	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
43	E-1035.08	PEDRERA DE L'ORDAL, SL	SUBIRATS	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
44	E-428.97	CONTROL DE RUNES, SA	TARRAGONA	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
45	E-781.02	GESTORA DE RUNES DEL TARRAGONÈS, SL	TARRAGONA	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
46	E-775.02	CONSORCI PER A LA GESTIÓ DE RESIDUS URBANS DE L'URGELL (DIPÒSIT DE RESIDUS MUNICIPALS I RUNES)	TÀRREGA	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
47	E-1228.11	GESTORA TÈCNICA DE TERRES I RUNES, SL	TORTOSA	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
48	E-1265.11	MONSÓ-BONETA, SL	TREMP	DIPÒSIT CONTROLAT	1	2h	SIN INFORME
49	E-1224.11	ÁRIDOS BOFILL, SA	ULLÀ	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
50	E-1155.10	GESTORA DE RUNAS DE VILANOVA DEL VALLÉS, SL	VILANOVA DEL VALLÈS	DIPÒSIT CONTROLAT	6	2h	ANUAL
51	E-643.99	CANTERA ROCA, SL	VILANOVA I LA GELTRÚ	DIPÒSIT CONTROLAT	3	2h	ANUAL
52	E-1163.10	GESTORA DE RUNES DEL TARRAGONÈS, SL	VINEBRE	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL
53	E-1133.09	UTE GRC, SA SISTEMES DE RECICLATGE, SL	VINYOLS I ELS ARCS	DIPÒSIT CONTROLAT	2	2h	ANUAL

54	E-1512.14	RECICLATGES LA NOGUERA, SL	ALBESA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
55	E-1220.11	ALCARRÀS RECICLATGES DE LA CONSTRUCCIÓ, SL	ALCARRÀS	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
56	E-1775.18	EXCAVACIONS HERGUIDO, SL	ALCARRÀS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
57	E-1827.19	FORGRAVEX, SL	ANGLESOLA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
58	E-980.07	ÀRIDS I RECICLATGES D'ARBÚCIES, SL	ARBÚCIES	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
59	E-897.05	EXCAVACIONS GERMANS CASAS, SL	ARENYS DE MUNT	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
60	E-1700.17	CAN NEGOCI, CB	ARGENTONA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
61	E-1469.14	EXTRANSREC JUMELA, SL	ARTESA DE SEGRE	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
62	E-1907.22	SORIGUÉ, SA	BALAGUER	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
63	E-790.02	CENTRE DE TRIATGE BARCELONA, SA	BARCELONA	PLANTA DE TRIATGE	6	2h	ANUAL
64	E-959.06	TRANSPORTES CUATRE CASAS, SL	BARCELONA	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
65	E-1513.14	MATERIALS I TRANSPORTS PER A LA CONSTRUCCIÓ CREIXELL, SA	BEGUR	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
66	E-1342.12	GOMEZ BAREA, SA	CABRERA DE MAR	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
67	E-1755.18	MULÉ CALAF, SLL	CALAF	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
68	E-1722.17	OPERA CATALONIA, SLU	CALAFELL	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
69	E-1737.17	EXARISER, SL	CALDES DE MONTBUI	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
70	E-1812.19	GDP RECYCLING PROCESS, SL	CALDES DE MONTBUI	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
71	E-1065.08	RECICLÀRIDS OSONA, SL	CALLDETENES	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
72	E-1143.09	GESTORA DE RUNES DEL BAGES, SL	CALLÚS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL

73	E-1326.12	RECICLATGES D'ENDERROCS EBRE, SL	CAMARLES	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
74	E-1135.09	XAVIER ALSINA, SA	CAMPLLONG	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
75	E-809.03	GERMANS CAÑET XIRGU, SL	CASSÀ DE LA SELVA	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
76	E-1170.10	ÀRIDS CLIMENT, SL	CASTELL DE MUR	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
77	E-1583.15	OBRES I SERVEIS PRESSEGUER, SL	CENTELLES	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
78	E-1194.10	FORNÓS CONTENIDORS, SL	DELTEBRE	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
79	E-988.07	ÀRIDS CANADÀ, SL	EL FAR D'EMPORDÀ	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
80	E-1950.23	PLANTA DE RECICLATGE DEL PAPIOL (DERRIALQ, SL)	EL PAPIOL	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
81	E-1553.15	EXCAVACIONS LABORIA, SL	EL PERELLÓ	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
82	E-1444.13	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, SL	EL PONT DE SUERT	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
83	E-609.99	PLANTA DE RECICLATGE AL PORT DE BARCELONA (GESTIÓ DE TERRES I RUNES, AIE)	EL PRAT DE LLOBREGAT	PLANTA DE TRIATGE	6	2h	ANUAL
84	E-1127.09	CONTENIDORS ESPARREGUERA, SL	ESPARREGUERA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
85	E-1162.10	RECICLÀRIDS, SL	FONOLLOSA	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
86	E-1229.11	RUNES SALSÀ, SL	FORALLAC	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
87	E-1193.10	ARIDFORM MIQUEL, SL	FORTIÀ	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
88	E-1581.15	TRANSPORTS MATEU, SL	GIRONA	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
89	E-1141.09	TRANSPORTS I EXCAVACIONS MARSOL, SA	GUISSONA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
90	E-1406.13	SUBMINISTRAMENTS DE MATERIALS I EXCAVACIONS IGUALADA, SL (SUMEX)	IGUALADA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
91	E-1421.13	TORT, SA	LA GARRIGA	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL

92	E-1413.13	EXCAVACIONS J.PERAFERRER, SL	LA TALLADA D'EMPORDÀ	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
93	E-1110.09	TECNOCATALANA DE RUNES, SL	LES FRANQUESES DEL VALLÈS	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
94	E-1438.13	GARROTXA SERVEIS DE TRANSPORTS DE RESIDUS, SL	LES PRESES	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
95	E-1780.18	DANIEL FÀBREGA EXCAVACIONS, SLU	LLANÇÀ	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
96	E-1213.10	NORDVERT, SL	LLEIDA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
97	E-1050.08	RETRA CATALUNYA, SL	LLIÇÀ DE VALL	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
98	E-1624.16	UTE GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓ, SA - LA PLANA RESIDUS INDUSTRIALS, SL (UTE MANLLEU)	MANLLEU	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
99	E-1441.13	CONTAINERS I SERVEIS MARTORELL, SL	MARTORELL	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
100	E-1882.21	GERMAN VÁZQUEZ COLOM	MOLINS DE REI	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
101	E-1172.10	TRANSPORTS I EXCAVACIONS RIBERA, SA	MONTMELÓ	PLANTA DE TRIATGE	6	2h	ANUAL
102	E-1300.12	CONTENIDORS PENEDÈS, SL	OLÈRDOLA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
103	E-1221.11	MATERIALS I TRANSPORTS COLL, SL	OLOT	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
104	E-1765.18	CONRADO CEBRIÀ, SL	PALAMÓS	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
105	E-1311.12	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES TARDÍO, SL	PINEDA DE MAR	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
106	E-1167.10	SALVADOR SERRA, SA	PORQUERES	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
107	E-1043.08	PERE GIRALT SAGRERA, SA	REGENCÓS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
108	E-1243.11	SEFEL, SA	RIPOLLET	PLANTA DE TRIATGE	6	2h	ANUAL
109	E-996.07	TRANSFEL, SA	RIPOLLET	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
110	E-1840.20	RECICLATS CONTESALP, SL	RODA DE BERÀ	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME

111	E-1139.09	OLEGARIO ESTRADA, SL	ROQUETES	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
112	E-1109.09	TALLER INTER-OXI, SL	ROSSELLÓ	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
113	E-1842.20	BIGUES NATURA TRANSPORTS, SL	RUBÍ	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
114	E-796.02	PUIGFEL, SA	RUBÍ	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
115	E-1168.10	EXCAVACIONS GERMANS CASES, SL	SANAÛJA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
116	E-1856.21	ÀRIDS CATALUNYA, SA	SANT ANDREU DE LA BARCA	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
117	E-1337.12	EXCAVACIONS I TRANSPORTS ANDREU JUANALS, SL	SANT ANDREU SALOU	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
118	E-810.03	KANARS, SL	SANT CARLES DE LA RÀPITA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
119	E-1056.08	UNIÓ TRANS MÓVIL, SLL	SANT CUGAT DEL VALLÈS	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
120	E-1434.13	MUGADAS, SLU	SANT FELIU DE GUÍXOLS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
121	E-1635.16	MIRFER, SA	SANT FELIU DE GUÍXOLS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
122	E-1864.21	TRANSPORTS I EXCAVACIONS J. PLAJA, SL	SANT FELIU DE GUÍXOLS	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
123	E-1158.10	TÈCNiques I CONTRACTES, SL	SANT FERRIOL	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
124	E-1078.08	RECICLATGES PENEDÈS, SL	SANT JAUME DELS DOMENYS	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
125	E-909.05	TRANSCOTO, SA	SANT QUIRZE DEL VALLÈS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
126	E-1479.14	MONGIRA, SL	SANTA FE DEL PENEDÈS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
127	E-1844.20	HERCAL ZERO, SL	TERRASSA	PLANTA DE TRIATGE	3	2h	ANUAL
128	E-1940.22	ARIDOS HERMANOS CURANTA, SA	TORROELLA DE FLUVIÀ	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
129	E-1507.14	SERVI RUNES, SL	TOSSA DE MAR	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
130	E-1033.08	EXCAVACIONS ULLDECONA, SL	ULLDECONA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME

131	E-1210.10	EXCAVACIONS CARBONELL, SA	VALLS	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
132	E-1550.15	TRANSPORTS MATEU, SL	VILABLAREIX	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
133	E-1017.07	CONTENIDORS I RECICLATGES BERMÚDEZ, SL	VILADECANS	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
134	E-515.98	CONTAINERS VILADECAVALLS, SL	VILADECAVALLS	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
135	E-1322.12	RODA DOLCET, SL	VILANOVA DE LA BARCA	PLANTA DE TRIATGE	1	2h	SIN INFORME
136	E-1024.08	EXCAVACIONS I TRANSPORTS FITÓ, SL	AGRAMUNT	PLANTA DE TRIATGE	2	2h	ANUAL
Número d'inspeccions anuals preassignades					295		
Número d'inspeccions anuals no assignades					35		
Total d'inspeccions possibles					330		

ANEXO 2. PRECIO UNITARIO Y TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA INSPECCIÓN EN DEPÓSITOS CONTROLADOS Y EN PLANTAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CATALUÑA.

TAREAS	Precio por inspección (€)	Número de inspecciones	TOTAL (€)
INSPECCIÓN		330	
IMPORTE DE LICITACIÓN (OFERTA ECONÓMICA) SIN IVA (DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 AÑOS)			
IVA (21%)			
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)			

ANEXO 3. GUIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE JUICIOS DE VALOR

Las empresas licitadoras tienen que seguir **inexcusablemente** el guion propuesto que se detalla acto seguido. El guion que se presenta, y que cada licitador llena, está configurado de la forma siguiente:

- Cada bloque está constituido por apartados que el licitador tiene que detallar.

No se tendrán en cuenta los aspectos pedidos en un apartado y que se expliquen o detallen fuera del bloque o del apartado explicitado. En el caso de duplicidad en la explicación sólo se tendrá en cuenta en el bloque o apartado que le corresponda.

En el bloque 5. *Mejoras propuestas*: Las mejoras propuestas por el licitador se entienden como aportaciones de aspectos no pedidos a los diferentes bloques o a los aspectos generales.

No se considerarán mejoras las aportaciones o propuestas de aspectos ya solicitados en los apartados de los bloques o puntos del guion facilitado en este anexo.

No se tendrán en cuenta aquellas mejoras que no estén cuantificadas o que no se puedan alcanzar o no aplicar durante el concurso o que no aporten un valor añadido a lo que se solicita. Las mejoras tienen que ser evaluables y tienen que estar en un cronograma, si es posible.

Las mejoras incorporadas o explicitadas fuera del *Bloque 5. Mejoras propuestas* no se considerarán aportadas y no se tendrán en cuenta en la evaluación de la propuesta presentada para ser valorada en el concurso.

Bloque 1. Contenido y calidad del plan de trabajo

1.1. Equipo de trabajo

- Número de personas técnicas propuestas (además de los indicados como mínimos)
- Presentación de los *currículums vitae* de las personas técnicas propuestas
- Acreditación de cada persona técnica y tipo de acreditación
- Funciones de la persona coordinadora
- Formar parte de la plantilla o contrato vinculante

1.2. Descripción de la planificación de las inspecciones (se explicará como mínimo):

- Descripción de cómo se harán las inspecciones
- Especificación de horarios entre los que se hacen las inspecciones
- Aleatoriedad en las inspecciones
- Frecuencias

- Planificación del trabajo – cronograma
- Modificación de la planificación a petición de la ARC

1.3. Descripción de la inspección (metodología)

1.3.1. Aspectos generales:

- 1.3.1.1. Información, obtención de datos
- 1.3.1.2. Actuación de la persona técnica

1.3.2. Aspectos específicos:

- Instrucción Técnica de la OAEC: IT 401.
- En caso de que la empresa disponga de un procedimiento técnico para la realización de inspecciones se valora su aportación.

1.4. Descripción del procedimiento en caso de observar una incidencia durante la inspección

- Uso de los medios tecnológicos de la información
- Informe de la incidencia

1.5. Desarrollo de las reuniones con las personas inspectoras de la ARC

- Reuniones de coordinación con las personas coordinadoras asignados por la ARC y con la persona coordinadora de la empresa adjudicataria.
- Reuniones con las personas inspectoras de la ARC en Barcelona
- Reuniones con las personas inspectoras de la ARC a los servicios territoriales de Lérida, Tarragona, Tierras del Ebro y Gerona.

Bloque 2. Contenido y calidad de los modelos de los documentos

2.1. Entrega de la documentación generada durante la inspección

2.1.1. Aspectos generales:

- 2.1.1.1. Informes (descriptiva y modelos)
- 2.1.1.2. Fichas de inspección / ficha de toma de muestras (descriptiva y modelos)

2.1.2. Aspectos específicos:

- Las fichas de inspecciones siguen el modelo facilitado por la ARC (este aspecto, por lo tanto, no entra en la valoración de juicio de valor).

2.2. Comunicación y documentación de incidencias:

- Hoja resumen incidencias

2.3. Planificación de las inspecciones (a nivel documental).

2.4. Relación de las inspecciones efectuadas en el mes anterior (a nivel documental).

Bloque 3. Autocontrol de la calidad de las inspecciones y documentación

3.1. Autocontrol a las inspecciones

- Plan de autocontrol (con incorporación de la frecuencia de las supervisiones)
- Modelo registro supervisión inspecciones
- Frecuencia de comunicación en la ARC de los autocontroles

3.2. Autocontrol a la documentación

- Plan de autocontrol (con incorporación de la frecuencia de las supervisiones)
- Modelo registro supervisión documentación
- Frecuencia de comunicación en la ARC de los autocontroles

3.3. Confidencialidad e incompatibilidad

- Compromiso de confidencialidad de las inspecciones o de otros aspectos relacionados con la tarea inspectora, a la propia empresa licitadora o a externos.
- Incompatibilidad. No incurrir en ninguna incompatibilidad para desarrollar las inspecciones, de acuerdo con aquello que se determina en este pliego de prescripciones técnicas (exclusividad de las personas técnicas, trabajos similares, etc.).

Bloque 4. Equipos, materiales y herramientas informáticas

4.1. Equipamiento de campo para hacer las inspecciones

4.1.1. Aspectos generales

- Equipos de la oficina móvil
- Relación/descripción de los equipos mínimos de protección individual (EPI). Como mínimo: botas de seguridad; ropa adecuada, ranas de un solo uso, guantes, casco, gafas de protección, máscara para polos, máscara para gases nocivos.

4.1.2. Aspectos específicos:

- Relación/descripción de los equipos necesarios para las inspecciones

4.2. Recursos de telefonía y conexión a internet para hacer las tareas de inspección.

- Teléfonos inteligentes con conexión en internet
- Cuentas de correo electrónico para cada persona técnica.

4.3. Recursos informáticos

- Recursos informáticos portátiles
- Recursos informáticos fijas (en la sede social u oficina del licitador)

4.4. Planificación de las inspecciones mensuales

Aspectos generales: No entran en la valoración de juicio de valor, dado que la ARC facilita el programa informático para la introducción de datos. Sólo hay que hacer el mantenimiento.

Bloque 5. Mejoras propuestas

5.1. Mejoras a las inspecciones.

5.2. Mejoras a la documentación.

5.3. Mejoras en equipos y materiales.

5.4. Mejoras tecnológicas y en herramientas informáticas.